

	B) Op. de capital		
6	Inversiones reales		2.633.691,06
7	Transferencias de capital	13.869,98	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	63.869,98	6.173.358,65

	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>
	A) Op. Corrientes		
1	Impuestos directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
	B) Op. de capital		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. INGRESOS	0,00	0,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artº. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 27 de diciembre de 2018.- El Diputado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gregorio Gómez Vidal.

NÚMERO 7.043

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria nº 30/2018

ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 30/2018, de créditos extraordinarios y suplementos, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 29 de noviembre de 2018, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el artº. 169, en relación con el artº. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

	PRESUPUESTO DE GASTOS		
<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>
	A) Op. Corrientes		
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	95.022,23	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		95.022,23
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
	B) Op. de capital		
6	Inversiones reales	21.467,92	21.467,92
7	Transferencias de capital	200.446,93	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	316.937,08	116.490,15

	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>
	A) Op. Corrientes		
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
	B) Op. de capital		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	200.446,93	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. INGRESOS	200.446,93	0,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artº. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 27 de diciembre de 2018.- El Diputado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gregorio Gómez Vidal. ■